

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/06/2023

## ESTADO No. 088

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501920210007400	Ordinario	PATRICIA EUGENIA ESGUERRA VASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. a favor de la parte demandante a través de su representante judicial y devuelve proceso al archivo.	01/06/2023		
76001310501920210014800	Ordinario	LUISA DEL SOCORRO SANCHEZ CORTES	COLPENSIONES EICE Y SOCIEDAD PORVENIR S.A	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. a favor de la parte demandante a través de su representante judicial y devuelve proceso al archivo.	01/06/2023		
76001310501920210015300	Ordinario	GLORIA AYDEE CUELLAR LOPEZ	PROTECCION S.A Y COLPENSIONES EICE	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. a favor de la parte demandante a través de su representante judicial y devuelve proceso al archivo.	01/06/2023		
76001310501920210016800	Ordinario	MARIO PUERTA ATEHORTUA	COLPENSIONES EICE Y PORVENIR S.A	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. a favor de la parte demandante a través de su representante judicial y devuelve proceso al archivo.	01/06/2023		
76001310501920210018300	Ordinario	OSCAR DARIO GIRONZA ASTUDILLO	COLPENSIONES EICE Y PROTECCION S.A	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. a favor de la parte demandante a través de su representante judicial y devuelve proceso al archivo.	01/06/2023		
76001310501920210038000	Ordinario	DOLLY YANETH ROMERO ZULIGA	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES EICE	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. a favor de la parte demandante a través de su representante judicial y devuelve proceso al archivo.	01/06/2023		
76001310501920220041100	Ordinario	GLORIA INES OCAMPO SEGURA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Devuelve la presente demanda y concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos señalados so pena de ser rechazada. dpda	01/06/2023		
76001310501920220041300	Ordinario	INGRID YULIETH ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda OBS. Declara la falta de competencia de la jurisdicción laboral para tramitar el presente asunto y ordena el envío del expediente a la oficina de reparto, para que sea asignado a un Juzgado Administrativo de Cali. dpda	01/06/2023		
76001310501920220044200	Ordinario	BETSY BELEN GONZALEZ CAICEDO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar por secretaria a la demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. dpda	01/06/2023		
76001310501920220045500	Ordinario	PEDRO EMILIO PALOMINO FORERO	EMCALI EICE ESP	Auto de Trámite OBS. Devuelve la presente demanda y concede el término de cinco (5) días a la parte demandante para subsanar los defectos señalados so pena de ser rechazada. dpda	01/06/2023		
76001310501920220047200	Ordinario	MILLER MONTENEGRO LIZCANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCAL UGPP	Auto admite demanda OBS. Admite Demanda, Vincula litis, Ordena Notificar y Requiere Prueba dsc	01/06/2023		
76001310501920220050700	Ordinario	AMPARO DEL CONSUELO GARCIA ARCINIEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena oficiar OBS. a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE para	01/06/2023		

				que aporte copia integra de la carpeta administrativa de Wilson Audelo Vaca Chazatar quién se identificaba con cédula de ciudadanía No. 16.886.412. dpda			
76001310501920220051000	Ordinario	BRYANDT GIOVANNI URIBE RODRÍGUEZ	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP	Auto rechaza demanda OBS. Rechaza Demanda dsc	01/06/2023		

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**CLAUDIA CRISTINA VINASCO**

Secretario

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/06/2023

## ESTADO No. 088

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500220150050800	Ordinario	NESTOR FABIO MERA CAMPO	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE MOTORISTAS Y TRANSPORTADORES COOMOEPA LTDA	Auto inadmite contestacion de demanda OBS. Devuelve Demanda presentada por Fernando Correa García a traves de curadora ad litem, concede termino para subsanar. Reconoce derecho de postulacion apoderada Coomepal Ltda dsc	01/06/2023		
76001310500220170049500	Ordinario	FELIZ ALFONSO CARTAGENA ROJAS	JAVIER ANTONIO REUEDA APARICIO	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Admite Contestacion Demanda, fija fecha para el día veintiséis (26) de julio del dos mil veintitres (2023) a las 10:30 am, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 C.P.T. y la S.S., y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del C.P.T. y la S.S. dsc	01/06/2023		
76001310500420190011100	Ordinario	HERNÁN HERNÁNDEZ ANGULO	DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS	Auto requiere OBS. POR SEGUNDA VEZ a la parte demandante para que relicte la notificación a la vinculada Fríos y Congelados S.A.	01/06/2023		
76001310500420190039400	Ordinario	JESÚS IGNACIO MOISÉS OBANDO INSUASTY	PROMOAMBIENTAL CALI S.A. ESP	Auto requiere OBS. REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la parte demandante para que en el término impostergable de 5 días ALLEGUE DOCUMENTOS	01/06/2023		

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/06/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario